

# LA FEDERACION ESCOLAR

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 12 DE FEBRERO DE 1932

Núm. 773

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Redactores: La Comisión Permanente.

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

# LA BANDERA NACIONAL

Son estos momentos de la Historia de honda meditación y de trabajo reflexivo para todos los buenos españoles, que confiamos en la inmortalidad de la Patria.

Aunque las convulsiones inherentes a todo cambio de régimen político se desencadenen y las gentes de cuidado se asocian, para despertar los apetitos de las masas; los maestros nacionales, que representamos la neutralidad política y social y constituimos el cuerpo docente del pueblo, hemos de estar siempre al lado del Poder Público, poniendo todo nuestro escaso valer e influencia para que la paz de los pueblos no se perturbe, porque nuestro ideal, puro y desinteresado, es: recibamos el sacrificio por España, que es nuestra amada Patria, cuya Bandera habrá de ondear en el Moncayo cuando se destruyan las leyes de la gravitación universal y se apague la luz del Sol.

¿Y qué significa la Bandera? Es el símbolo de la Patria; las glorias pretéritas del pueblo hispano y las esperanzas del porvenir; la significación de la nobleza, hidalguía y valor de nuestra raza; la imagen sublime de nuestra madre, de nuestra familia y de nuestro hogar; la cuna en que nos arrullaba la que nos dió el sér; la quinta esencia de todos nuestros amores e idolatrados respetos; el cielo purísimo tachonado de estrellas o cubierto por las nubes que se resuelven en fertilizante lluvia; los campos exuberantes de dorada mies; los bellos y floridos prados, donde pastan pacíficas ovejas y retozan tiernos recentales; las graníticas montañas tocadas de nieve, que nos inspiran áuras de independencia y libertad; la tumba de nuestros sabios, de nuestros héroes y de nuestros progenitores, que desde la eternidad nos

exigen el cumplimiento de nuestro deber.

Todo esto y mucho más simboliza la Bandera nacional. Saludémosla inclinándolo la frente, como testimonio de cariño y admiración.

Si yo tuviera autoridad científica, literaria o pedagógica para ejercer alguna influencia en el ánimo de mis compañeros, les diría que la manera más sencilla, patriótica y neutral de dar a los niños una noción de la Bandera tricolor, es mediante esta breve explicación:

Prescindiendo de épocas más remotas y de muchos detalles referentes a escudos y banderas desde los tiempos prehistóricos, podemos partir de Wifredo el Velloso, primer conde independiente de Barcelona, cuando Carlos el Calvo, Rey de Francia, le dijo: «Te debo la victoria y quiero premiarte. Si mueres, Barcelona será siempre mi primer Estado, y si vives, te nombro Rey».

El Rey mojó su mano en la sangre de Wifredo, pasó los dedos por el escudo dorado de la coraza del herido, señalando cuatro barras sangrientas. El escudo de oro y cuatro barras de sangre, fueron, desde entonces, las armas de Barcelona y más tarde de Aragón, y cuando los Reyes Católicos realizaron la unidad nacional, se acordó que los colores de los armas de Aragón se adoptaran para la Bandera nacional, conservándose el Pendón morado de Castilla.

Establecida la forma de Gobierno republicana por la voluntad del pueblo español, manifestada en las urnas el día 12 de abril de 1931, el Gobierno provisional adoptó como Bandera de la Patria la tricolor, que ya tenía antecedentes históricos

que no necesito puntualizar; pero, desde luego, podemos manifestar a los niños que el color *morado*, simboliza la hidalguía y la bravura de los castellanos.

Así, pues, el color *amarillo*—oro—es para nosotros el símbolo de la pureza de nuestra raza; el *rojo*—sangre—el valor indomable del pueblo hispano, y el *morado*, la hidalguía de Castilla, que fué el núcleo de nuestra nacionalidad.

Cuando veamos ondear esta gloriosa Bandera en los edificios públicos o vaya conducida por un señor oficial, podemos leer en ella la epopeya que comenzó en Covadonga y terminó en Granada; el acontecimiento grandioso del descubrimiento de América; el viaje de Magallanes y Elcano con sus descubrimientos geográficos; la ciencia que irradió la Escuela salmantina y después otras Universidades españolas; la lucha de las Comunidades contra el despotismo de los flamencos; la bravura ibérica que asombró al mismo Napoleón; todas las luchas intestinas desde las Cortes de Cádiz hasta la restauración.

Esta es, lector amigo, la Bandera de la Patria. Eduquemos a los niños en las virtudes cívicas y morales: amor, laboriosidad, cariño, fraternidad, orden, honradez, nobleza e hidalguía; ya que todo ello y mucho más simboliza la Bandera nacional. Así nos haremos acreedores a que nuestro cadáver baje a la tumba envuelto en tan precioso sudario.

«El que vive y muere honrando a su Patria, vivirá eternamente».

PEREZ ALFONSO

DE COLABORACIÓN

## ENSAYOS

### IV

#### La política del Maestro

He aquí una de las facetas de la acción social del Maestro, de su política pedagógica: la captación de voluntades, adquirir prosélitos. Formando la «Asociación de antiguos alumnos», tendrán la Escuela y el Maestro, siempre, una masa de opinión dispuesta favorable y noblemente a secundarlos en sus iniciativas y orientaciones, porque serán espíritus formados a su imagen y semejanza.

El Maestro debe ser político, porque la polí-

tica es una exigencia de la vida, la levadura, el fermento poderoso que la sostiene. Mas el Maestro, para ser buen político, no debe salir de su Escuela. Nada de filiaciones, ni de partidos. ¡Nada! Y menos político de pueblo; los cargos de alcalde o concejal, en los centros rurales, más perjudica a la Escuela y al Maestro que los beneficia. Nunca más aconsejada la práctica del principio de Numa Pompilio, cuando se negó a aceptar el reino de Roma: «Toda mudanza en el método de vida es peligrosa, y a quien nada le falta de lo que es menester, ni nada de lo presente le da disgusto, solo la ignorancia puede moverle y apartarle de aquellas cosas a que está hecho».

En la vida rural no hay estrépito de pasiones como en los grandes centros de población; pero viven latentes, larvadas por las afinidades del vínculo familiar que enlaza al 80 por 100 de la población; por eso son más temibles. En el momento que el Maestro, como político haya de actuar contra los intereses creados—así le guíe el más noble deseo, el más honrado propósito—, la escandalera será gorda y a voz en grito se culpará al intruso y se pondrán peros y tachas a su labor profesional, equiparándola a su labor política; pues la tendencia a generalizar es innata en las masas; por eso exaltan o envilecen con tanta facilidad. Concluida la algarada, ¿en qué situación queda el Maestro? ¡Desairadísima! Ha perdido su prestigio y su autoridad. Ya no es el mismo para los niños. ¡Ni mucho menos! Han oído las vociferaciones y denuestos proferidos por sus padres contra él; se han refocilado o avergonzado con el escándalo; pero en sus conciencias ha quedado el sedimento separatista. El daño inferido a la Escuela es enorme, más que el del Maestro; porque la Escuela queda y el Maestro puede trasladarse, ventajosamente inclusive. Perdiéron esos niños el concepto elevado de Escuela.

No es general que esto suceda y menos frecuentemente. Pero sí es general el rum rum de que el Maestro no debe mezclarse en política. Los pueblos se adoptan a su modo el principio de Monroe: «lo del pueblo para los del pueblo». ¡Y nada más! En cocinas, en tabernas, en corrillos—templos difamatorios por excelencia—se murmura, por lo bajo, para que todo el mundo lo entienda: «El Maestro, lo hace bien como Alcalde; pero la Escuela está abandonada, y es que no se puede servir a dos señores a un tiempo.» O inversamente: «Qué bien lo hace el Maestro con los muchachos; mas no tenemos Alcalde, porque ¡hay que ver!...» Tras de estos suspensivos coloque el lector cuantas enormidades se le ocurran, que todas pasan. Cunde la especie y llega a los niños, la apre-

henden y para qué quieren más lección de civismo! Total, que el daño por ellos recibido sube a la categoría de irreparable, porque esa es la vida, y sus lecciones prácticas, que entran por todos los sentidos, jamás se olvidan.

Terminemos. La política del Maestro debe ser de táctica, de prudencia, de sabiduría. Cuanto más despacio vaya en esta *asignatura*, llegará antes; si no en persona, en espíritu y en verdad, que es lo esencial. Hemos hablado de las «Asociaciones de antiguos alumnos». Este es el jalón primero de la política pedagógica eficiente. La clase de adultos, el centro de actuación. La presencia de los *antiguos*, estímulo para los nuevos a fin de no ser menos. Su cordura, su aplicación, su deseo de superarse, su entusiasmo por la cultura y la ciudadanía, su austeridad social, motivo, insinuación para el cumplimiento—por parte de los otros—de sus deberes cívicos. El entusiasmo es contagioso. Enardecidos los espíritus a favor de la Escuela y de su obra, desaparecen como por encanto las barreras y los obstáculos. Culminarán sus fervores proteccionistas y será realidad consoladora el ejercicio de la hegemonía por el Maestro, que tendrá a su lado para la colaboración a la «Sociedad de Amigos del Niño», en la que formarán todos los hogares mancomunada y solidariamente.

¡Política del Maestro! ¡Esa! ¡Formar hombres!!

SANTIAGO LASO

Bóveda del Río Almar.

## NUEVOS RUMBOS

La modalidad del Gobierno español requiere que la Enseñanza Primaria tome la estructuración doctrinaria apuntada en su moderna Constitución. Y es, porque anhela que la Escuela, empírica, sea función del Estado—que ahora es Pueblo—del mismo modo que el Estado—Pueblo—sea función esencial de la Escuela. Sabe muy bien, que de esta concepción, de este maridaje constante, llegará la armonización, la mancomunada reivindicación de Autoridad y Libertad, de Gobierno y Pueblo, de lo que en una palabra se llama: Civilidad.

A estos efectos, Lunachaski—ministro de la Educación Pública de los Soviets—decía: «La idea es la revolución de los pueblos». Y Spencer: «Los sentimientos rigen el mundo». Si idea es a inteligencia lo que sentimientos al corazón, fundiendo ambos en el crisol educacional, se impondrá reflexión sobre pasión, obtendremos el orden social, el orden ético.

Sabe el Gobierno de la República, que el fracaso de la mayoría de los gobernantes ha

estado en la mala aplicación que han hecho de la disciplina, haciendo uso de ella en general, de una disciplina legal que da la autoridad de mando de fuera a dentro, prescindiendo de la que ha de ser moral, conscientemente sentida y aplicada al individuo en la Escuela, como parte integrante que es de la sociedad.

Sabe también que cuando la idea y el sentimiento en el orden internacional tienden a confraternizarse y a construir un principio orgánico de ético valor—Sociedad de Naciones—, la civilidad universal, requiere, para su desarrollo, más educadores y trabajadores que guerrilleros; y que así la disciplina llevada a efecto desde la Escuela y en el plan fraternal y económico que ello significa, ha de constituir la personalidad y la libertad del pueblo sin libertinajes; es decir: la disciplina pro cultura, trabajo y economía.

Esta actuación con tendencias post-escolares se hace imprescindible, bajo las formas circunstanciales en que hoy gravitan las masas sociales, sacudidas violentamente por estímulos de egoístas aspiraciones, que son las más de las veces alagos secundarios a viles timocracias políticas, que, a su vez, tratan de encumbrarse por medio de esas hipócritas defensas, antipatrióticas y destructoras de todo régimen.

En cambio, refractarios a la sociabilidad son los medios rurales. Aferrados la mayoría de los pueblos al arcanismo indiferente al progreso cívico, es muy difícil hacerles comprender las importantes funciones que, como ciudadanos, están llamados a desempeñar en el seno de las modernas sociedades, mostrándose, por tanto, acérrimamente impasibles a todo avance social, negando todo apoyo. Y en ese fanatismo inexorable, libre su espíritu de influencias sociales, llevan el ideario a la apreciación indiferente de estas cosas, observando con pusilanimidad el caótico bullir de las grandes agrupaciones enormemente dilatadas, unas con compresión y detrimento de ellos, debido al inusitado incremento que tomaron las cosas de indisciplina y de desconcierto social.

En este desequilibrio, es cuando más corresponde al Magisterio aunar esfuerzos respondiendo a lo que de él se espera, librando con paciencia el amargo destino que la profesión nos impone en la mayoría de los casos, sacrificándonos todos en el cumplimiento perfecto del deber. Sacrificio sí, que implica que el Maestro no tenga una libertad omnímoda en el régimen político o religioso, de los pueblos que se les encomienda. Punible sería boicotear la Constitución del Estado como funcionarios de tal, porque significaría cierta rebeldía, cierta

defección en el carácter neutro y apolítico confesional, que debe tener la enseñanza contemporánea, propulsora de la libertad de conciencia. Libertad bien entendida en nosotros, como ciudadanos, pero incondicional como profesionales al servicio del Gobierno—soberana voluntad del Pueblo—que, después de todo, como es el que paga, manda.

¿Renegamos de tal señor y no queremos o sabemos armonizarnos con él? Entonces... emancipémonos; fuera lucros e hipocresías execrables; pidamos una excedencia remunerada, pero dejemos el campo libre a quienes sepan sentir con altruismo la nueva vocación, porque lo contrario sería hacernos traición a nosotros mismos y lo que sería peor, a la voluntad ingente y soberana de la República pedagógica.

ADOLFO ALONSO.

Alba de Tormes, 3-2-32.

## Premio «Lorenzo Niño»

A la Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio:

La Asociación provincial del Magisterio salmantino no puede quedar al margen del homenaje que proyectamos realizar en honor de un Maestro, que celebró sus bodas de oro con la Escuela.

Tratamos de llevar a cabo un acto, en el que, además de premiar la meritísima obra de un compañero, perseguimos el fin práctico de conceder gratuitamente todos los años el título de Maestro nacional a un alumno de la Normal salmantina.

Nuestra Asociación, que ha contribuido generosamente a muchas suscripciones, algunas ajenas a asuntos del Magisterio, debe considerar un deber gratísimo el donar la cantidad necesaria para lograr la creación del premio «Lorenzo Niño».

Se trata solamente de unas cuatrocientas pesetas y es preciso tener en cuenta, además, que los numerosos Maestros asociados, que hemos contribuido a esta empresa, agradeceríamos a nuestra entidad societaria se desprendiera de esa pequeña cantidad, con la que lograríamos un fin que reputamos elevado.

Sería tacañería imperdonable regatear ese puñado de pesetas, pero los que conocemos a nuestros camaradas que forman la Permanente, tenemos la firmísima seguridad de que ellos, lejos de poner obstáculos, que en estos momentos se interpretarían quizá erróneamente, han de ser paladines de este ideal y lo harán suyo hasta lograr para nuestra Asociación el honor de dar cima a este proyecto y convertirlo en bella realidad..

Yo, como asociado y valiéndome de las columnas de nuestro periódico, pido a la Asociación provincial del Magisterio salmantino, que de los fondos societarios se destinen cuatrocientas pesetas para cerrar la suscripción mediante la cual lograremos crear en nuestra Normal el título «Lorenzo Niño y Viñas», a la vez que daremos esta prueba de gratitud a un querido camarada, que intensamente laboró durante cincuenta años en la dura y noble tarea de la educación.

JUAN M. GONZÁLEZ MATEOS

Galinduste, 18-1-1931.

## SOCIETARIAS

### Asociación provincial

*Copia del acta de la sesión celebrada por la Comisión permanente el día 3 de febrero de 1932.*

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se reunieron la señora Hernández, los señores Pérez Alfonso, Alonso Coll y el que suscribe, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero. *Hacer llegar por la presente acta a conocimiento de todos los asociados que, ante el excesivo incremento adquirido por la prestación de auxilios económicos reintegrables e ínterin no se organice debidamente este servicio con el personal auxiliar necesario, se impone reducirlo a sus justos límites, no concediéndose en lo sucesivo más que a los asociados que no tengan ningún otro auxilio pendiente de reintegro o hayan satisfecho totalmente en el anterior, siempre que lo soliciten de la Comisión permanente durante los diez últimos días de cada mes, a fin de que si procede sean concedidos por dicha Comisión, precisamente durante los diez primeros días del mes siguiente al de la petición.*

Segundo. En consonancia con el anterior acuerdo, se conceden auxilios económicos reintegrables de 350 pesetas a cada uno de los asociados números 356 y 12, denegándose el solicitado por el número 390 hasta no reunir las condiciones ya expresadas.

Tercero. Dar de baja, a petición propia, en esta Asociación a doña Angela Hernández Garrido, Maestra de Gajates (Alba).

Cuarto. Hacer las gestiones pertinentes para invitar al excelentísimo señor don Marcelino Domingo, cumpliendo de esta suerte el acuerdo adoptado en la última sesión de Junta directiva.

Quinto. Idem ídem respecto a la mejor forma de celebrarse las elecciones de Vocal representante de la provincia en la Asociación Nacional.

Sexto. Ver con agrado la indicación del señor González Mateos, referente al homenaje a don Lorenzo Niño, lamentando no estar debidamente autorizada la Comisión permanente para contribuir con el donativo que indica.

Séptimo. *Con el fin de que puedan recibir el periódico los compañeros o particulares no asociados que así lo deseen, se establece como precio de suscripción al*

mismo el de cinco pesetas anuales, mínimo que habrá de satisfacerse por adelantado.

Octavo. Aprobar el balance de Tesorería correspondiente al mes de enero último.

Noveno. Recabar insistentemente la colaboración en el periódico e insertar con frecuencia en el mismo, que para no sufrir retrasos los asuntos de índole societaria conviene que todos los compañeros dirijan sus peticiones a la Comisión permanente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de la cual, como Secretario, certifico.—*Higinio San Segundo*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

**Balance de Tesorería**

MES DE ENERO DE 1932

**INGRESOS**

	Pesetas
Cargaréme número 1. Por Gastos de administración del auxilio concedido al número 387.....	13,40
Id. 2. Por id. id. id. al 445.....	6,00
Id. 3. Por id. id. id. al 354.....	5,35
Id. 4. Reintegros 9.º y 10.º y dos trimestres de la cuota de asociado del núm. 236....	46,00
Id. 5. Intereses de la cartilla de la Caja de Ahorros, correspondientes al año 1931.	800,53
<b>Total.....</b>	<b>871,28</b>

**GASTOS**

Libramiento número 1. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 387....	400,00
Id. 2. Id. id. id. al 445.....	300,00
Id. 3. Id. id. id. al 354.....	200,00
Id. 4. A la Imprenta Comercial Salmantina, por tirada de 650 ejemplares de FEDERACIÓN, correspondientes a cada uno de los números 767 al 771 y reparto en la capital.....	275,00
<b>Total.....</b>	<b>1.175,00</b>

**RESUMEN**

Saldo efectivo en 31 de diciembre de 1931.	18.102,64
Ingresos del mes de enero de 1932.....	871,28
<b>Total.....</b>	<b>18.974,92</b>
Gastos del mes de enero de 1932.....	1.175,00
Saldo efectivo en 31 de enero de 1932....	17.799,92
En anticipos pendientes de reintegro.....	9.527,50
<b>Capital social en esta fecha....</b>	<b>27.327,42</b>

Salamanca, 31 de Enero de 1932.—El Tesorero, *Juan Alonso Coll*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

**Sección de Socorros Mutuos**

*Sesión del 3 de febrero de 1932*

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se reunieron doña Sofía Hernández, don Juan Alonso Coll, don Higinio San Segundo y el que suscribe, dando principio la sesión de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

La señora Tesorera dió cuenta de que al imponer en la Caja de Ahorros el importe de las cuotas de enero,

le advirtieron que habían sufrido un error de 40 pesetas al consignar los intereses del año 1931, y así lo hicieron constar en la Cartilla. Como ya estaban hechos los asientos en el libro de contabilidad del Secretario, se hará la rectificación cuando se ingresen las cuotas de febrero, deduciendo 40 pesetas.

Examinado el Registro de socorristas, se ha visto que los señores que a continuación se expresan, han pagado ya 450 pesetas. Número 36, don Amador González Iglesias; 83, doña Elisa Regalado Martín; 88, don Amador Blanco Martín; 91, doña Josefa Sánchez Rodríguez; 112, doña Lorenza González Hervás; 128, don Ludivino Corbo González; 228, don Agustín Sánchez Martín y don José Tapia Martín, 240.

Si algún otro compañero ingresó en la Sección antes de 1.º de marzo de 1923, y por omisión no figure, puede avisar y será atendido inmediatamente.

Desde 1.º de enero de 1923, hasta 31 de enero de 1932, han transcurrido 109 meses; a 4,15 pesetas al mes, resultan 452,35. Luego se les devolverán 2,35, y a partir del 31 de enero, pagarán solamente una peseta mensual.

La liquidación de enero, salvo error u omisión, es, Alba, 76,85 pesetas; Béjar, 79,25; Ciudad Rodrigo, 99,05; Ledesma, 63,50; Peñaranda, 56,70; Salamanca, 135,65, y Sequeros, 68,40. Gastos, 25 pesetas. Líquido, 554,40. Vitigudino, 80,05; don Segundo Gallego, 6,60; doña Concepción Hernández, 5,40, y don Víctor García Gómez, 3,30. Los tres de octubre, noviembre y diciembre; doña Francisca González, de enero, febrero y marzo, 3,90; doña Camila López, desde 1.º de enero a 30 de junio, 13,50; doña Saturnina Blanco, de 1.º de septiembre de 1931 a 30 de junio del año actual, 11,50, y doña Adelina Suárez, desde 1.º de enero a 30 de junio, 6 pesetas.

*Pagaron el mes de enero*

Doña Ninfa Domínguez, 2,50; don Adolfo Moro, 1,10; don David Vicente del Arco, 1; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentina Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1; don Juan Marcos, 1; don Francisco Vicente, 1; doña Florencia Egido, 2,90; don Ludivino Corbo, 4,15; doña Virginia Fernández, 2,90; doña Elisa Regalado, 4,15, y doña Camila Delgado, 2,90.

Suma, 711,25. Existencia del mes anterior, 49.795,65. Total, 50.506,90 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—*Tomás Pérez Alfonso*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

**Nota de Tesorería**

En el número 764 de FEDERACIÓN, correspondiente al día 11 de diciembre, se insertó la siguiente nota:

«Correspondiendo a los Partidos percibir las cuotas de asociados del último trimestre, se inserta esta nota para conocimiento de los representantes legales, quienes enviarán recibo de las cantidades al Tesorero de la Provincial, indicándole la forma en que deseen recibirlas.»

Como hasta la fecha han dejado de percibir las citadas cuotas los partidos de Alba y de Ciudad Rodrigo, se reproduce la nota en cuestión, al propio tiempo que se expresan las cantidades que a cada uno de ellos corresponde:

64 de Alba, a 3 pesetas una, 192 pesetas; 81 de Ciudad Rodrigo, íd. íd., 243 pesetas.

Salamanca, 3 de febrero de 1932.—El Tesorero, *Juan Alonso Coll.*—V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso.*

## SECCIÓN LEGISLATIVA

### 30 enero de 1932 («Gaceta» del 31). Orden sobre conmutación de asignaturas.

«Las frecuentes peticiones de conmutaciones de asignaturas cursadas por alumnos de unos Centros de enseñanza para su validez académica en otros diferentes, determina la necesidad de establecer normas generales con objeto de evitar la resolución en casos análogos, con criterio distinto, sea por variar el de los Directores y Claustros de los establecimientos de enseñanza, o por prevalecer circunstancias de momento en los informes emitidos por el Consejo de Instrucción pública en los expedientes personales atribuidos a su conocimiento.

En atención a estas razones, se conmutarán las asignaturas del plan de las *Escuelas Normales para el Bachillerato*:

Caligrafía por Caligrafía. Dibujo por Dibujo. Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría. Educación física por Gimnasia. Religión y Moral por Religión. La aprobación de Nociones generales de Geografía y Geografía especial, Geografía de España, Geografía universal y Ampliación de Geografía de España equivalen a la de Geografía general y de Europa y Geografía especial de España del plan 1903. La aprobación de Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, Historia de la Edad Media, Historia de la Edad Moderna e Historia contemporánea equivaldrá a la de Historia de España e Historia universal.

La aprobación de los conjuntos de las asignaturas de Geografías e Historias de las Normales indicadas en los párrafos precedentes equivaldrán a las Nociones generales de Geografía e Historia Universal y Geografía e Historia de España del plan 1926. Gramática castellana por Lengua castellana.

Se proponen como equivalentes, en relación al Bachillerato elemental del plan 1926, las asignaturas siguientes:

Física y Química por Nociones de Física y Química. Historia Natural por Historia Natural. Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene. Aritmética y Geometría por Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría.

#### Del Bachillerato para las Escuelas Normales:

Religión por Religión. Caligrafía por Caligrafía. Lengua castellana por Gramática castellana. Preceptiva literaria por Elementos de la Literatura Española. Historia Natural por Historia Natural. Geología y Biología (plan de 1926) por Historia Natural. Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene. Agricultura por Agricultura.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría. Gimnasia por Educación física. Física por Física. Química por Química. Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría del plan de 1926, o Aritmética y Geometría del plan de 1903, por Aritmética y Geometría.

Algebra y Trigonometría del plan de 1903 o Nociones de Algebra y Trigonometría, o Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría del plan de 1926, por Algebra. Geografía general y de Europa y Geografía especial de España, equivalente al grupo de Geografías de las Normales.

Historia de España e Historia Universal, al grupo de Historias. El conjunto de las asignaturas de Geografías del Bachillerato Universitario de Letras del plan de 1926 equivaldrá al grupo de Geografías de las Normales. El conjunto de las asignaturas de Historias del Bachillerato Universitario de Letras del plan de 1926, equivaldrá al conjunto de las asignaturas de Historia de las Normales.—P. D., *Domingo Barnés.*»

### 30 enero.—Circular. Continuación de servicios para los maestros a quienes se gradúe la Escuela.

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por varios maestros de escuelas unitarias, a base de las cuales se han formado graduadas, sobre si los servicios que pasan a prestar como maestros de Secciones de los mismos, se han de considerar como continuación de los servicios en las unitarias.

Esta Dirección general ha acordado declarar que los maestros de escuelas unitarias que al convertirse en graduadas opten por continuar prestando sus servicios como maestros de Sección de las mismas, se les consideren tales servicios como continuación de los anteriores a la graduación para efectos de traslado. («Gaceta» 3 de febrero.)

### Junta para ampliación de estudios

En la *Gaceta* del día 28 de enero se publica la convocatoria para 1932 del concurso para la concesión de pensiones, según los términos de la misma, pueden aspirar a las pensiones: 1.º El personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. 2.º El personal no docente de establecimientos y centros dependientes del mismo Ministerio; los que hayan recibido en ellos grados o reválidas, y, en casos especiales, los alumnos que sigan en ellos sus estudios. 3.º Los Profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio y de las Oficiales de Bellas Artes, mientras su propuesta siga encomendada a la Junta.

Además de las condiciones generales y especiales para solicitar y conceder las pensiones, se publican los anuncios de otros servicios de la Junta: Patronato de Estudiantes, personas equiparadas a los pensionados, cargos para españoles en el extranjero.

De varios países se pide a la Junta la indicación de personas que pudieran encargarse en Centros oficiales o particulares de la enseñanza de nuestra lengua.

La Junta está especialmente encargada de enviar cada año los repetidores (Licenciados. Maestros o Maestras españoles) que pide el Gobierno francés, para auxiliar la enseñanza del español en Escuelas Normales de uno y otro sexo. Estos repetidores son recibidos gratuitamente en el internado y perciben de la Junta el abono de gastos de viaje.

La Secretaría de la Junta facilitará los informes y aclaraciones que se le pidan y que no aparezcan en la convocatoria.

El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Las solicitudes y correspondencia serán dirigidas al presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, Duque de Medinaceli, 4, Madrid.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### Concurso de traslado

El Director general ha firmado las propuestas del concurso de traslado. Es de esperar que en breve las publique la «Gaceta».

**Se abre el plazo de reclamaciones a los folletos terceros de maestros y maestras del primer Escalafón.**

La «Gaceta» del 2 de febrero inserta una Orden de la Dirección general abriendo un plazo por espacio de treinta días para formular reclamaciones a los folletos terceros del primer Escalafón, tanto de maestros como de maestras, y dando las instrucciones correspondientes.

**Corrida de escalas**

En la correspondiente al pasado mes de diciembre, ascendieron:

**Maestros.**—A 8.000 pesetas, hasta el número 240; a 7.000, hasta el 747; a 6.000, hasta el 1.637; a 5.000, hasta el 2.922; a 4.000, hasta el 6.576, y a 3.500, hasta el 8.346.

**Maestras.**—A 8.000 pesetas, hasta el número 245; a 7.000, hasta el 734; a 6.000, hasta el 1.614; a 5.000, hasta el 2.909; a 4.000, hasta el 6.251, y a 3.500, hasta el 8.296.

A la Sección Central del Ministerio de Instrucción Pública se le contesta telegráficamente el número de maestros y maestras que existen en esta provincia, reclamados por telégrafo, y que son: 487 maestros y 454 maestras, que hacen un total de 941.

De estos números corresponden al partido judicial de Alba de Tormes, 56 maestros y 52 maestras; a Béjar, 56 y 59; a Ciudad Rodrigo, 72 y 70; a Ledesma, 57 y 43; a Peñaranda, 43 y 46; a Salamanca, 76 y 79; a Sequeros, 61 y 51, y a Vitigudino, 66 y 54.

**Directores de Normales**

Para el día 6 estaban citados en la Dirección general los Directores de todas las Escuelas Normales.

Presidiría doña Visitación Puertas, como Presidente de la Asociación. Discutirán el cuestionario que previamente y con la citación se les envió por el Director general y que, por lo tanto, ya deben traer estudiado.

Los acuerdos que tomen se los propondrán al Director, y en ellos se resolverán todas las dudas y dificultades que se hayan encontrado al implantar el nuevo plan de estudios.

**Inspectores**

En breve también se reunirán en la Dirección general los Inspectores jefes de todas las provincias.

Presidirá, por encargo del Director general, el de Cáceres, don Juvenal de Vega, y estudiarán los medios para hacer la Inspección lo más efectiva posible y librándole, si es posible, de la parte burocrática que tanto la entorpece.

**Anuncio de reformas**

Según telegrama de San Sebastián, el señor Llopis, que ha visitado aquella capital, en funciones de servicio, expuso la mala impresión que le había producido la visita a la Escuela Normal de Maestras, que urge sea trasladada a un nuevo local.

Afirmó que próximamente aprobará el Consejo de ministros la supresión del primer turno para los traslados por concurso.

La provisión de nuevas escuelas se hará proporcionalmente con personal de nueva entrada y por concurso.

Se estudia la reforma del Estatuto del Magisterio de 1923; se aumentarán las misiones pedagógicas, y se espera que en los próximos presupuestos se inclinen las excepciones en favor de la instrucción y de las obras públicas.

No podemos garantizar la exactitud de las referencias, pero las consideramos interesantes y coinciden con rumores recogidos en Centros oficiales. Como se ve, se insiste en que las nuevas Escuelas se proveerán entre Maestros de nuevo ingreso y por concurso de traslado.

**Maestros interinos**

El Consejo provincial ha extendido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

- Don Felipe S. Pacho Vicente, para Carnero.
- Don Francisco Elías Tabernero, para Villar del Puerco.
- Doña Carmen Yuste Sánchez, para Alberquería de Argañán.

**Necrológicas**

El día 4 del actual falleció en esta ciudad nuestro querido compañero don Manuel Hidalgo, Maestro jubilado de Madroñal de la Sierra.

A su desconsolada viuda, hijos y demás familia, enviamos con tan triste motivo nuestro pésame más sentido.

En Villaverde de Guareña subió al cielo el niño José Aparicio de la Iglesia, hijo de nuestros buenos amigos don Serafín Aparicio Marcos y doña Aurora de la Iglesia Santos, Maestros nacionales de dicho pueblo.

Acompañamos en su dolor a tan queridos compañeros, enviándoles la expresión sincera de nuestra condolencia.

**Cantidades recaudadas para el homenaje a don Lorenzo Niño**

	Pesetas.
Suma anterior.....	1.939,50
Don Emilio Gómez Montejo.....	5,00
Una discípula, para cerrar la suscripción.....	5,00
Don Melquiades Rodríguez.....	5,00
» Juan Martín Viñas (2.º donativo).....	15,00
» Octavio García y doña Angeles Ramos, maestros de Serradilla (Cáceres).....	5,00
» Segismundo Rodríguez (2.º donativo).....	5,00
» Custodio Núñez Suero (2.º donativo).....	3,00
» Serafín Cid, director de la Normal de Almería.....	5,00
» Olegario Cuadrado Sánchez.....	5,00
» Tristán Hernández.....	5,00
Doña Manuela Domínguez.....	5,00
Don Julián Domínguez.....	5,00
» Ildefonso González Hernández.....	5,00
Señor Secretario y Maestra de Zamayón.....	5,00
Un discípulo de primer curso (2.º donativo).....	2,00
Don Eloy Rodríguez.....	5,00
» Manuel Trujillo (Abogado de Madrid) para cerrar la suscripción.....	10,00
<b>Total.....</b>	<b>2.034,50</b>

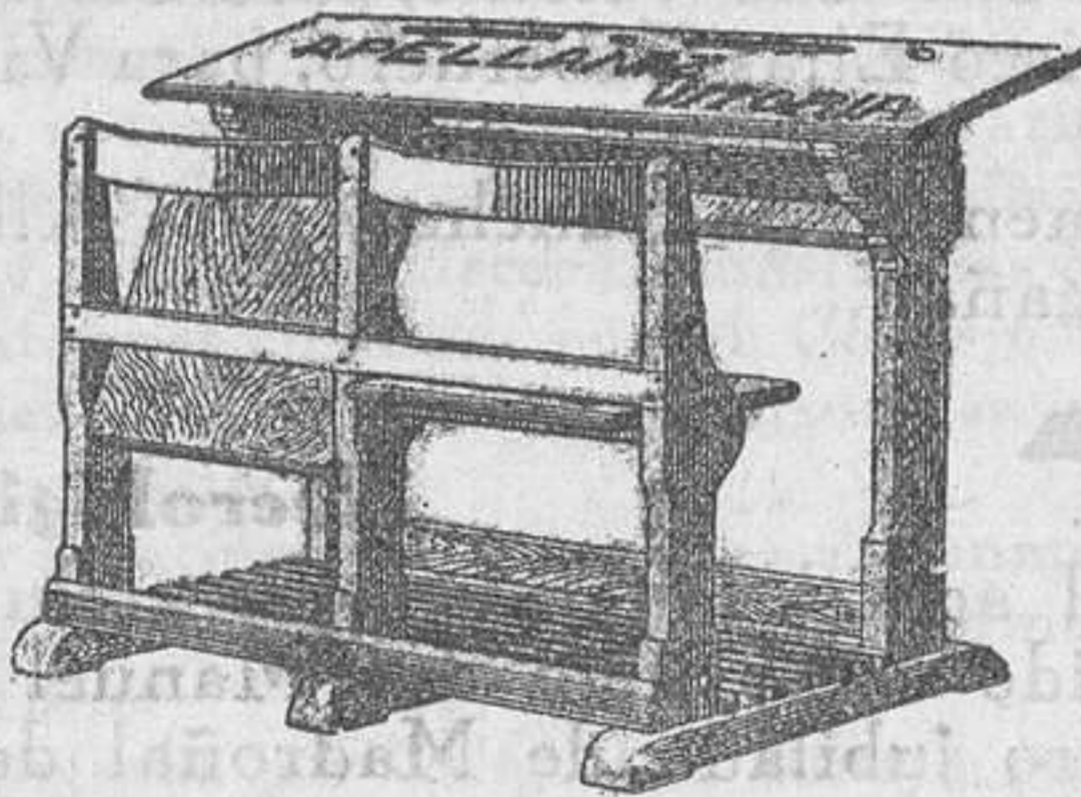
Los donativos pueden ser entregados en cualquiera de las Habilitaciones de Maestros de esta provincia, y en la librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa.

# El libro escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-  
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

## APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soliciten precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

## EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL ES EL DE ANDRES BELLO :

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :- Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación  
Infinidad de ejercicios prácticos :- Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA



BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ESCUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA



IMPRENTA Y  
LIBRERIA DE

# ★ Francisco Pablos

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

## DISPONIBLE